

Montevideo, 17 de marzo de 2020

Sres.
Dirección Técnica
Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la situación sanitaria que enfrenta el país ante la pandemia provocada por el virus COVID-19, así como las recomendaciones de las autoridades orientadas a disminuir el riesgo de infección, se ha dispuesto implementar con carácter extraordinario y transitorio una serie de medidas en el FNR, entre las que se encuentran:

-promover el trabajo a distancia de los trabajadores del FNR en la mayor cantidad de procesos posibles. Las formas de comunicación con el FNR se mantienen incambiadas.

-suspender las visitas del área de trabajo social y auditorías, salvo situaciones de extrema necesidad.

-mantener evaluaciones en Montevideo y Área Metropolitana solamente de pacientes internados o eventualmente de algún paciente en domicilio que se considere de extrema necesidad. En estos casos, al momento de la coordinación de la visita se determinará que no haya personas con síntomas de infección respiratoria alta en el lugar.

La farmacia del FNR permanecerá abierta en su horario habitual, promoviéndose que no asistan los pacientes de riesgo a retirar la medicación. Se está procurando habilitar la entrega de la misma para un período mayor al habitual, previa autorización. Se enviará a la brevedad comunicado informando lapsos de entrega.

Por otra parte, agradecemos se informe las medidas adoptadas respecto a la solicitud de procedimientos financiados por el FNR que no revistan carácter de urgencia.

El equipo de Gestión se encuentra en sesión permanente evaluando y planificando acciones a efectos de poder dar respuesta a los distintos escenarios posibles.

Cordialmente,



Dra. Rosana Gambogi
Directora Técnico Médica